CUNDINAMARCA
EL GOBERNADOR

DECRETO No. 013 De

18 ENE 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca", establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificados de disponibilidad presupuestal por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.245.400.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
000100724	04-01-2019	OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($870.000.000) M/CTE
000100887	11-01-2019	DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.375.400.000) M/CTE

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 008 del 16 de enero de 2019 en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019301484 del 17 de enero de 2019, suscrito por el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, solicitó traslado presupuestal, por la suma TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.245.400.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.245.400.000) M/CTE, de la meta producto *"Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial) - Estructurar la Estrategia de Competitividad para el Departamento de Cundinamarca*", recursos que se encuentran disponibles para ser trasladados, según justificación allegada el cual hace mención de que "*meta producto 372: -Fortalecer 1 000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde distintas líneas de apoyo (incluye aquellas con enfoque diferencial)-. Con los recursos asignados se realizará acompañamiento asesoría y capacitación a los empresarios del Departamento.*

Meta producto 628: se debe hacer traslado de recursos para dar cumplimiento a lo programado en las metas de mantenimiento 371 -Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles-, el cual a través de las vigencias 2016, 2017 y 2018 ha sido cumplida con las convocatorias lanzadas en las correspondientes vigencias, la meta 375 -Mantener y fortalecer 10 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO" que fomenten la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno la cual requiere contar con gestores en cada uno de los Centros de Integración y Productividad Unidos Por el Desarrollo CIPUEDO-, que brinden

CUNDINAMARCA
EL DORADO

DECRETO No. 013 De

18 ENE 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

asistencia técnica en sus tres componentes a los emprendedores y empresarios del Departamento y 374 -Promover la asociatividad a través de 3 redes empresariales con enfoque de clúster en sectores productivos priorizados en el departamento-, con el objetivo de dar continuidad al apoyo brindado al clúster de confecciones y textil así como al clúster lácteo.

De otra parte para atender las metas de incremento 373 -Participar en 30 misiones comerciales de impacto regional y nacional con Mipymes del departamento, abriendo canales de comercialización y acceso a mercados-, la cual tiene una programación para la actual vigencia de 7 misiones comerciales que requieren contar con recursos para su cumplimiento al igual que las metas 384 - Identificar, priorizar y gestionar en 30 municipios proyectos de Desarrollo Económico Local - DEL, durante el periodo de gobierno- que tiene una programación de la implementación de proyectos de Desarrollo Económico Local en 20 municipios y la meta 385 -Realizar 4 estudios e investigaciones que fortalezcan la productividad, competitividad y mercado laboral durante el periodo de gobierno, en el marco del observatorio de competitividad y empleo de Cundinamarca-que tiene una programación de un estudio que fortalezca la competitividad en el Departamento."

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.245.400.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos *Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca"*, que los recursos, se destinaran para el cumplimiento al plan indicativo y plan de acción de las metas: 371, 373, 374, 384 y 385.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

BPIN	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
2017014 2018	047	15-01-2019	Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento de Cundinamarca
2017020 2018	049	15-01-2019	Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 18 de enero de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.245.400.000) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad 7000100724 del 04 de enero de 2019 y 7000100887 del 11de enero de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	PRESUPUESTO	PROGRAMA	FUNDS	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
GR 4					**GASTOS DE INVERSIÓN**	3.245.400.000
3					**EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE**	3.245.400.000
02					**PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS**	3.245.400.000
				Rodado	**META RESULTADO** - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del plan de internacionalización y dinámica empresarial del índice departamental de competitividad durante el periodo de gobierno	
01					**SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**	2.375.400.000
				Rodado	**META PRODUCTO** - Fortalecer 1.000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde debidos procesos de apoyo incluyendo capacitación con enfoque diferencial	2.375.400.000
					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca	2.375.400.000

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	PRESUPUESTO	PROGRAMA	FUNDS	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					GASTOS DE INVERSIÓN	3.245.400.000
					EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	3.245.400.000
					PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS	3.245.400.000
				Rodado	**META RESULTADO** - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del plan de internacionalización y dinámica empresarial del índice departamental de competitividad durante el periodo de gobierno	
01					**SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**	2.375.400.000
				Rodado	**META PRODUCTO** - Fortalecer 1.000 Mipymes de Cundinamarca de los sectores económicos priorizados del departamento desde debidos procesos de apoyo incluyendo capacitación con enfoque diferencial	2.375.400.000
					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca	2.375.400.000

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 013 De

18 ENE 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

GR:4:3-02-01-372	A.13.4	29701407	1-0100	07			**PRODUCTO** - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					2.375.400.000
D2							**SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO**					**870.000.000**
					628	Producto	**META PRODUCTO** - Estructurar la Estrategia de Competitividad para el Departamento de Cundinamarca	1	Num		1	870.000.000
							PRDYECTO - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca					870.000.000
GR:4:3-02-02-628	A.13.1	29702305	1-0100	05			**PRODUCTO** - Documentos de planeación					870.000.000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARRDLLO ECONÓMICO												**3.245.400.000**

ARTICULO 2°. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.245.400.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							**GASTO DE INVERSIÓN**					**3.245.400.000**
3							**EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE**					**3.245.400.000**
02							**PROGRAMA - AUMENTANDO CAPACIDADES COMPETITIVAS**					**3.245.400.000**
					051	Resultado	**META RESULTADO** - Mantener a Cundinamarca en los cinco primeros puestos del pilar de Innovación y dinámica empresarial, del índice departamental de competitividad, durante el periodo de gobierno.	5	Num			
01							**SUBPROGRAMA - CUNDINAMARCA POTENCIADOR DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL**					**2.865.400.000**
					371	Producto	**META PRODUCTO** - Implementar el fondo de emprendimiento departamental FED, para atender el micro, pequeño y mediano empresario para el desarrollo de proyectos de producción, transformación y comercialización de bienes o servicios sostenibles	1	Num	1	1	**2.600.000.000**
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					2.600.000.000
GR:4:3-02-01-371	A.13.1	29701406	1-010D	06			**PRODUCTO** - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					**2.600.000.000**
					373	Producto	**META PRODUCTO** - Participar en 30 misiones comerciales de impacto regional y nacional con Mipymes del departamento, abriendo canales de comercialización y acceso a mercados	30	Num	23	7	80.000.000
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					80.000.000
GR4:3-02-01-373	A.13.4	29701409	1-0100	08			**PRODUCTO** - Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados					**80.000.000**
					374	Producto	**META PRODUCTO** - Promover la asociatividad a través de 3 redes empresariales con enfoque de clúster en sectores productivos priorizados en el departamento	3	Num	3	1	40.000.000
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					40.000.000
GR4:3-02-01-374	A.13.4	29701409	1-0100	09			**PRODUCTO** - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres					**40.000.000**
					375	Producto	**META PRODUCTO** - Mantener y fortalecer 10 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO" que fomentan la asociatividad y el emprendimiento regional, en el periodo de gobierno	10	Num	10	10	145.400.000
							PROYECTO - Apoyo Al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial del Departamento Cundinamarca					145.400.000
GR4:3-02-01-375	A.13.4	29701410	1-0100	10			**PRODUCTO** - Servicio de atención y asesoría a empresas y emprendedores					**145.400.000**
02							**SUBPROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO**					**380.000.000**
					384	Producto	**META PRODUCTO** - Identificar, priorizar y gestionar en 30 municipios proyectos de Desarrollo Económico Local - DEL, durante el periodo de gobierno	30	Num	10	20	280.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca					**280.000.000**
GR:4:3-02-02-384	A.13.1	29702303	1-0100	03			**PRODUCTO** - Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos					280.000.000
					385	Producto	**META PRODUCTO** - Realizar 4 estudios e investigaciones que fortalezcan la productividad, competitividad y mercado laboral durante el periodo de gobierno, en el marco del observatorio de competitividad y empleo de Cundinamarca	4	Num	3	1	100.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento a las empresas para el desarrollo competitivo Cundinamarca					100.000.000
GR:4:3-02-02-385	A.13.1	29702304	1-0100	04			**PRODUCTO** - Documentos de investigación					100.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												**3.245.400.000**

CUNDINAMARCA
EL DORADO

DECRETO No. 013 De

[18 ENE 2019]

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 18 ENE 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

OSCAR RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Verifico y Revisó: Augusto Quijano
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amézquita
Proyectó: Fabián Lozano